



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Toda nacion nueva, y mucho mas si sus elementos son desconocidos en el resto del mundo civilizado y se halla situada a mucha distancia de Europa donde residen los pueblos mas cultos, no es reconocida como soberana e independiente por las potencias que lo son, sino al cabo de mucho tiempo y a proporcion que se establecen relaciones entre los habitantes del nuevo y los antiguos pueblos. En Mejico esta regla ha sido infalible: sin auxilio exterior ninguno, esta colonia luchó por mucho tiempo con las fuerzas colosales de su metropoli, que consistian no tanto en los ejercitos venidos de la Peninsula, cuanto en los habitos profundamente radicados en la masa del pueblo, de reconocer a Madrid como el centro de donde debia recibir sus leyes y autoridades. Esta lucha concluyó en 1821 por la final espulsion de sus antiguos señores y destruccion de su dominio. La primera y principal ocupacion del nuevo pueblo fué

entrar en relaciones con los otros y procurar ser reconocido como nacion independiente, pues de esta manera pensaba asegurarse contra las tentativas de su antigua metropoli. Cada extranjero que se presentaba le parecia un angel tutelar, y suponiendolo perfectamente instruido en los secretos del gabinete de su nacion, y un conducto seguro para transmitir noticias que produjesen el reconocimiento deseado, nada se omitia para alagarlo y sondear sus disposiciones. No faltaban en Mejico personas que conocian el mundo antiguo por su estudio y por sus viajes; estos se empeñaron en hacer ver que la independecia no seria inmediatamente reconocida, y que se aguardaria para esto verla establecida y consolidada: que era perder el tiempo y esponer el decoro del nuevo gobierno dar a los extranjeros que se presentaban la importancia que no tenian, por hallarse tan ignorantes como el ultimo de los Mejicanos de las disposiciones de los gobiernos a que pertenecian; por ultimo que ese reconocimiento, aun cuando se lo-grase inmaduramente, no era de la importancia que se le queria dar, puesto que a virtud de el solo no se podia evitar una invasion española, la subyugacion del pais ni la destruccion de la nacion nueva, si esta no tenia fuerzas para sostenerse. La solidez de estas reflexiones que el tiempo ha puesto al alcance de la multitud, no fué entonces reconocida, pues como el gobierno y las personas que en el in-

fluían, no tenían motivo para entender estas materias, no fué posible persuadirles desistiesen de su empeño.

Los Estados-Unidos del Norte fueron los primeros que por un acto espreso y autentico reconocieron en principio la independenciam de las nuevas naciones, al cabo de pocos meses de efectuada la de Mejico; pero pasaron cerca de dos años para que los gobiernos de Europa diesen los primeros pasos y entrasen en relaciones con nuestra Republica, pues hasta mediados de 1823 la Inglaterra, que fué la primera, no mandó ajente revestido de un caracter publico con el fin de que tomase conocimiento del pais y le trasmitiese el resultado de sus observaciones. La Francia nombró tambien por este tiempo dos enviados Schmaltz y Delamotte; pero no quiso que viniesen con el caracter de tales, sino que ocultando su comision se presentasen con el de viajeros. Asi lo hicieron, y despues de haber estado en Colombia donde desempeñaron su comision sin contratiempo, vinieron a Mejico; pero aquí no pudieron ocultar el verdadero designio de su viaje, y fueron descubiertos y arrestados, ocupandoseles todos sus papeles, en los que nada se halló que pudiese inspirar recelos al pais; mas a pesar de esto el gobierno mejicano, siguiendo las maximas sombrias y mezquinas del gabinete español, los trató con poca generosidad y de un modo que no hace honor a ninguna nacion culta.

Casi al espirar en España el reinado de las Cortes se presentaron tambien dos comisionados españoles, Osés é Irizarri para escuchar las proposiciones del gobierno mejicano, y fueron admitidos en Jalapa no sin vencer grandes dificultades por la oposicion de la masa popular a que se les oyese, si no sentaban por principio y base de la negociacion el reconocimiento formal de una absoluta independencia, para lo cual no se hallaban autorizados. Este empeño irracional de querer que se empezase por lo que debia ser el ultimo termino de la negociacion, habria hecho que quedase sin efecto aun cuando hubiese subsistido en España el gobierno constitucional que la promovió; pero habiendo faltado este por la ocupacion de Cadiz, con él cesaron los poderes de los enviados que se retiraron de Mejico.

En el año de 24 se dieron grandes pasos en favor de la independencia: el parlamento británico tomó en consideracion el negocio, y muchos de los miembros mas influentes hicieron repetidas mociones para que el gobierno inglés reconociese como naciones a las nuevas Republicas de America. El rey y su consejo no creyeron todavia ser oportuna la medida que se les pedia; pero hicieron la declaracion importante de que S. M. B. no permitiria que ninguna otra nacion se mezclase en las querellas que existian entre España y las colonias que se habian sustraído a su dominacion. El gabinete de los Estados-Unidos secundó muy

pronto esta declaracion, y por semejante acto de dos potencias que sobre ser muy poderosas se dividen entre sí el imperio de los mares, las nuevas naciones no tuvieron ya que temer sino a las fuerzas de su metropoli, bien cortas por cierto para una empresa de reconquista, aun cuando la España se hubiese hallado tranquila, y del todo nulas en el estado de fermentacion que abrigaba en sus entrañas. La Inglaterra por fin en 1825 fué la primera de las potencias europeas que se resolvió a celebrar tratados con Mejico como nacion independiente, y a recibir y enviar agentes diplomaticos participandolo así el ministro Canning a todos los enviados de las demas naciones residentes en Londres. El tratado se celebró con todas las formalidades acostumbradas entre potencias independientes, y ha sido el tipo y modelo de todos los empeños de esta clase que despues se han contraido con las demas naciones.

El gobierno frances no podia ver con indiferencia la superioridad de influjo que iba a adquirir la Inglaterra en Mejico por solo el hecho de haberse anticipado al reconocimiento de la independencia; pero fuertemente ligado con España por todo genero de compromisos, no se resolvía a hacer lo mismo que su rival; mas como por otra parte los intereses de su comercio exigian imperiosamente que se estableciese alguna especie de comunicacion con la nueva Republica, se creyó conciliarlo todo con

autorizar al comandante de la escuadra estacionada en la Martinica para que nombrase un agente provisional de comercio que viniese a Mejico. Así se hizo; pero el gobierno mejicano aunque no reusó la entrada del enviado, se negó constantemente a reconocerlo como tal, ni dar el pase a este nuevo genero de credenciales.

Así se mantuvieron las cosas hasta que el ministro de relaciones D. Sebastian Camacho, que habia pasado a Inglaterra en clase de plenipotenciario de la Republica, fué invitado por el gobierno frances para celebrar una especie de tratado al cual no se quiso todavia dar este nombre, sino el de *convenio provisional*, porque todavia se creyó necesario omitir toda nomenclatura que pudiese parecer ofensiva a los derechos del pacto de familia, y mas que todo al principio de *legitimidad* por el que se proscribía sin escepcion de casos ni tiempos el derecho de insurreccion, en uso del cual se habia constituido nacion independiente la Republica Mejicana. Por este *convenio* fueron arreglados los puntos principales de comercio entre las partes contratantes, que era lo que por entonces importaba, especialmente a la Francia, cuyas empresas mercantiles sobre Mejico se aumentaban diariamente. A Mejico era tambien en cierta manera ventajoso como paso preliminar al final reconocimiento de su independendencia por la Francia, y a la celebracion de un tratado definitivo

en el cual se incluyesen esas voces y formulas a que tanta importancia queria darse. La prudencia pues parece que aconsejaba la ratificacion de este convenio, pero el gobierno y el partido que por entonces preponderaba en la Republica se empeñaron en no admitirlo, considerandolo poco decoroso a la nacion, aunque por el se arreglaron de hecho en lo sucesivo las relaciones mercantiles y politicas entre ambas potencias.

Así se mantuvieron las cosas hasta que el gobierno frances en 1828 se resolvió a dar el paso de nombrar comisionados del mismo caracter que los que envió la Inglaterra antes de entrar en tratados con la Republica, es decir unos agentes con el caracter informativo, que espusiesen la opinion que formasen sobre el estado del pais, y trasmitiesen a su gobierno aquellas noticias que fuesen conducentes al arreglo de sus procedimientos ulteriores. El comisionado para Mejico se hallaba de paso en los Estados-Unidos del Norte cuando los sucesos de la Acordada acaecieron, y estos lo retrajeron de presentarse a dar el lleno a su comision, quedando las cosas por entonces en el estado en que las puso el *convenio provisional*. Las variaciones ocurridas en el gobierno de Francia por la revolucion de julio en 1850 no se limitaron a la administracion interior, sino que produjeron cambios muy notables en su politica exterior; uno entre otros de los resultados

de estos cambios fué el paso que dió el nuevo gobierno de declarar por un acto autentico y oficial que reconocia la independendencia de todas las nuevas naciones establecidas en America, y se hallaba dispuesto a celebrar tratados con ellas tan luego como se presentasen agentes con poderes bastantes para verificarlo. El gobierno mejicano que no contaba con la revolucion de julio pero sí con un cambio en la politica del gabinete frances, habia autorizado anticipadamente al ministro mejicano cerca de Su Majestad Britanica para abrir las negociaciones si la oportunidad se presentase. Con esta autorizacion el señor Gorostiza se presentó en Paris inmediatamente despues de la declaracion del nuevo monarca, y negoció el tratado que no ha podido tener su final ratificacion por la alternativa de prioridad en el encabezamiento, que exige la Republica Mejicana y reusa el ministerio frances.

La Prusia tambien empezó a dar pasos desde 1828 para entrar en relaciones con Mejico; pero teniendo un gobierno menos libre que el que precedió al actual de la Francia, y profesando mas exajerados los principios de la *legitimidad*, dicho se está que sus comunicaciones con la nueva republica fueron menos francas y con mas reservas que las de Francia: sin embargo la Prusia por fin ha declarado primero, que estaba en disposicion de celebrar un tratado formal con Mejico, y despues lo ha veri-

ficado con todas las formalidades diplomaticas que estan en uso entre naciones independientes y soberanas. Con mas franqueza procedieron desde el principio el Hanover , la Sajonia y el rey de los Países-Bajos , hoy de Holanda , pues los primeros pasos que dieron fueron para celebrar formales y verdaderos tratados que tuvieron por base el reconocimiento de la independencia. En efecto , todas estas potencias tienen ya arregladas con Mejico sus relaciones diplomáticas y mercantiles a virtud de estipulaciones ratificadas por ambas partes. Los de las ciudades anseaticas Wurtemberg y Baviera aun estan pendientes de la aprobacion del congreso mejicano, pero se concluiran sin duda como los otros. Estos son los empeños diplomaticos que existen hasta aora entre Mejico y las potencias de Europa; con las de America, poco o nada se ha adelantado , pues un tratado concluido con Colombia en los primeros dias de la independencia , otro con Chile en el año de 54, y otro celebrado recientemente con el Perú , ningunos resultados han tenido , ni podran tener entre paises que ni por tierra, ni por mar estan ni podran estar, sino despues de mucho tiempo, en contacto. Todas las nuevas naciones establecidas en America han reconocido en principio la independencia de Mejico , y aun , respecto del Brasil, se han dado algunos pasos para proceder a un tratado ; pero ellos quedaran sin resultado por

algun tiempo en atencion a los cambios politicos que en este imperio han acaecido últimamente.

Pero hablemos de un proyecto tan vasto como irrealizable concebido por el general Bolivar, libertador, presidente de Colombia, y que consistia en un congreso diplomatico que, compuesto de los plenipotenciarios de todas las naciones americanas, estableciese entre ellas una confederacion igual a la de las potencias de Europa conocida con el nombre de *Santa Alianza*. Bolivar, cuya ambicion desmedida no se contentaba con los laureles recojidos en su patria, pretendia nada menos que fijar la politica del continente y dar el tono a todas las negociaciones diplomaticas de las naciones establecidas en el. Bien conocia la dificultad de estender su influjo a todas ellas, especialmente a Mejico cuya notoria superioridad sobre las nuevas republicas en orgullo nacional, riqueza, ilustracion y cordura, habia de ver con cierto menosprecio las miras de un extranjero que pretendiese tener en ella importancia politica: así es que no hallando otro medio para sujetarla de algun modo a su direccion que el de comprometer a su gobierno en un congreso diplomatico que se proponia dominar, invitó a todos los nuevos gobiernos americanos para que mandasen sus plenipotenciarios a Panama, con el pretesto de reunir sus esfuerzos contra el enemigo comun; pero

con las miras reales de someterlos a todos a esta nueva autoridad que se debia hallar bajo de su influencia.

Desde luego se advierte que nada era menos asequible, que lo que se pretestaba, e intentaba hacer por medio de semejante congreso. Reunir las fuerzas de naciones esparcidas en un continente vastísimo, de poblacion muy escasa, separadas por centenares de leguas, por desiertos inhabitados, y por montañas y cordilleras inaccesibles, es el mayor de los delirios. Si a lo menos estas naciones tuviesen alguna marina respetable, el proyecto apareceria menos extravagante, pues sus comunicaciones serian en este caso menos difíciles, y aunque con gastos inmensos, mas perjudiciales que la invasion que se trataba de precaver, una escuadra combinada podria acaso impedirla; mas no teniendo cada una de ellas, ni todas juntas elementos ningunos para formar una armada que pudiera llamarse tal, menos podrian prestarse oportunamente y con fruto auxilio ninguno en los casos apurados. En Europa las grandes potencias pueden confederarse y obrar de concierto porque todas estan en contacto, tienen marina, caudales y tropas de que disponer, todo con inmediacion a cualquiera de los puntos en que se ofrezca obrar. Ademas las fuerzas militares, en todas direcciones atraviesan un terreno todo poblado, que con mas o menos dificultad siempre ofrece los

medios de subsistir: pero en America, como hemos hecho ver, falta todo esto, y así la pretendida confederacion entre las naciones que la habitan es de tan facil ejecucion como la que se pretendiese hacer con los habitantes de la luna. Las dificultades morales del proyecto no eran inferiores a las fisicas; por el se pretendió subordinar a los nuevos gobiernos, en los puntos delicadissimos de diplomacia, guerra y hacienda, a un poder continental extraño a cada uno de ellos, que no se sabia ni podia presumirse el uso que haria de las fuérzas reunidas y del cual a nadie seria responsable. Y esto ¿en que circunstancias? en las menos a proposito para conseguirlo: cuando las nuevas naciones acababan de sacudir el yugo español; entraban por la primera vez en el ejercicio de su soberania; se saboreaban mas en el y de consiguiente se hallaban mas zelosas de todo aquello que aun remotamente pareciese ofenderlo.

A pesar de ser tan obvias, sencillas y fuertes estas consideraciones y de hallarse al alcance hasta de los menos advertidos, de todos los gobiernos invitados a mandar sus plenipotenciarios solo lo reusó el de Buenos-Aires, tal era el espiritu de ostentar en America un poder tan formidable como el de la Santa Alianza en Europa. Los Estados-Unidos del Norte no habian sido invitados para el congreso, por la sencilla razon de que Bolivar, lejos de ver en

esta poderosa nacion un instrumento docil , la consideraba justamente como el mayor obstaculo a sus designios ; pero el gabinete de esta republica, que jamas se ha dormido en promover sus intereses , persuadido justamente de que podria promoverlos con fruto en el nuevo congreso sacando de el ventajas considerables a su politica y comercio, se ofreció a ser una de las partes que concurriesen por medio de sus plenipotenciarios y fué admitida como tal , pues no era posible reusarselo.

Se reunieron por fin en Panamá en 1826 los plenipotenciarios de Mejico , Colombia y Centro-America , y sin aguardar a los demas celebraron tratados en que se fijaba el *contingente de fuerzas* maritimas y terrestres con que cada nacion debia concurrir a formar el poder de la confederacion, y fijaron todos los puntos en que debian someterse al nuevo congreso las naciones que la componian. Bolivar, a quien la casualidad habia abierto caminos mas reales para ensanchar su poder que los que podia ofrecerle el quimericò del congreso de Panamá, abandonó a este a su suerte y se ocupó, despues de haber conquistado al Perú, en desmembrar de esta republica parte muy considerable de su territorio para crear otra que lisonjeara su vanidad llevando su nombre. Entonces, aunque con menos medios pero con la misma ambicion que el libertador de Colombia, D. José Mariano Michelena,

plenipotenciario por Mejico, pretendió apoderarse del congreso y con el del predominio sobre todas las nuevas naciones, no por el prestigio de la gloria militar, sino por el influjo de un habil negociador; pero este hombre carece de las disposiciones necesarias para una empresa de tanto tamaño, asi es que aunque logró trasladar el congreso a Mejico, lo habia antes ya totalmente desopinado por la precipitacion en ocuparlo de acuerdos sin la concurrencia de muchas de las partes que debian autorizarlos, y la festinacion en tocar con poca delicadeza puntos, que aun presentados con cautela, por rozarse con la soberania de las naciones interesadas, debian necesariamente alarmarlas. Lo mismo fué llegar el congreso a Mejico que quedar sepultado en el olvido, pues ni aun local se pudo conseguir para sus sesiones que no llegaron a abrirse. Las camaras y el gobierno mejicano vieron con menosprecio sus acuerdos de los que nunca se ocuparon; y este cuerpo, sin que nadie hiciese alto en ello, se disolvió, por el retiro de los miembros que lo componian a sus paises respectivos, que habiendo entrado por entonces en revolucion, no volvieron a acordarse de sus plenipotenciarios ni del poder continental con que se habia procurado meter tanto ruido.

Otras cuestiones diplomaticas mas importantes y delicadas tiene pendientes la Republica, y estas son

sobre límites, con las tres naciones con que colinda, a saber : los Estados-Unidos del Norte , los de Centro-America, y la Gran-Bretaña por sus posesiones de Walis confinantes con el Estado de Yucatan. En el año de 1849 celebró un tratado la primera de estas republicas con la España, y entre otros artículos que se acordaron en el , uno de ellos fué el que fija los límites entre ambas naciones en aquellos puntos que eran o habian sido materia de disputa. La España que en la guerra imprudentemente empeñada con la republica francesa habia hecho en Europa grandes perdidas , no halló otro medio de repararlas que ceder a la Francia en America la antigua posesion de la Luisiana que tantas veces habia variado de dueño , con especialidad en el siglo anterior. Francia la recibió con el designio de traspasarla en venta a los Estados-Unidos , como lo verificó casi al mismo tiempo en que se la entregó España. Como los límites entre la Luisiana y Tejas, jamas habian sido definitiva, ni exactamente demarcados , y como por otra parte la guerra de Europa y la sublevacion de sus colonias, habian reducido á España al grado de una total nulidad , el gobierno americano que jamas ha perdido ocasion de aumentar su territorio ensanchando los límites de sus antiguas posesiones, afectó creer que estos, por el lado de Mejico, se estendian hasta las margenes del rio Bravo del Norte, con objeto , a lo que parece, de arrau-

car las Floridas a la debilidad de España , como se verificó por el tratado de que se ha hecho mencion.

En el articulo tercero de este, se contrató que la *linea divisoria entre ambas naciones al occidente del Misisipi, rompiera del seno mejicano en la embocadura del rio Sabino , seguiria al norte por la orilla occidental de este rio hasta el grado 32 de latitud , desde allí por una linea recta al norte hasta el grado de latitud en que entra el rio rojo de Natchitoches, y continuaria por el curso del mismo rio al oeste hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres y 23 de Washington, en que cortaria este rio y seguiria en una linea recta al norte por el mismo grado hasta el rio Arkanzas, cuya orilla meridional seguiria hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud setentrional, y desde dicho grado se tiraria una linea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el Mar Pacifico : todo segun el mapa de Melish publicado en Filadelfia y perfeccionado en 1818. Se añade tambien en dicho articulo que si el nacimiento del Arkanzas se hallase al norte o al sur del grado 42 de latitud, seguiria la linea desde el origen de dicho rio hasta el sur o norte segun fuese necesario para encontrar el espresado grado, y desde allí por el mismo paralelo hasta el mar del Sur. Apenas acababa de concluirse este tratado cuando se verificó la independencia de Mejico, y la nueva nacion manifestó desde luego la persuasion en que se hallaba de haber sucedido en este y otros puntos*

a su antigua metropoli , y se declaró investida de los derechos que la correspondieron. A virtud de esto desde entonces se procuró negociar del gobierno de nuestros vecinos un acto solemne y autentico que reconociese en la Republica Mejicana los derechos que España habia adquirido por el tratado de 1819; sin embargo nada se adelantó hasta el año de 1827 en que se celebró por fin el tratado de limites, y en el sustancialmente se reconocieron por tales entre las dos naciones los que antes se habian fijado.

Por entonces se creyó concluido en Mejico este importante negocio, mas no lo fué, porque a la politica del gobierno americano convino dejarlo pendiente, difiriendo su resolucion, para otra epoca que tambien se ha procurado alejar. Cuando todos esperaban la ratificacion del tratado de limites, el gobierno de Washington la suspendió a pretesto de que no habia sido concluido el tratado de comercio y navegacion. Nadie ha podido desconocer que esta resolucion no fué otra cosa que una verdadera evasion para ganar tiempo y admitir o desechar, segun las circunstancias lo proporcionasen, el tratado de limites; esta sospecha pasó casi a ser evidencia cuando, al estender el tratado de comercio, se introdujeron en el ciertos articulos, a lo que parece de intento y de proposito, para embarazar su conclusion. Bien sabia el ministro americano que el gobierno de Mejico no pasaria por en-

tregar los esclavos y delincuentes que de los Estados-Unidos se acogiesen al territorio mejicano, ni por el principio marítimo combatido fuerte y tenazmente por Inglaterra de que el pabellon cubre la propiedad. ¿Como pues, sino con el objeto de embarazar el tratado, pidieron introducirse como parte de el estas cuestiones litijiosas y llenas de dificultades? Cuando dos naciones tienen un verdadero deseo de contratar se atienen a los puntos de interes reciproco y a los que son lisos y llanos, dejando los espinosos para un convenio separado que los arregle definitivamente; esta ha sido la practica de todas las naciones que han procedido de buena fe, y la contraria de las que lo han hecho de mala. Sucedió lo que debia suceder, y lo que parece se propuso el ministro americano, que las camaras del congreso general de la Republica Mejicana se diesen por ofendidas de que se exigiese su consentimiento para actos reprobados por el derecho y practicas diplomaticas de todas las naciones cultas, y reprobaron el tratado, con lo que quedó por entonces pendiente, como lo habia estado desde el principio, la importante cuestion de limites, y evitada por estas maniobras la animadversion a que por el camino liso y llano se habria hecho acreedor ante el resto de las naciones el gabinete de Washington. El tratado se ratificó por fin posteriormente con la supresion de los articulos que en el reprobó el congreso

mejicano , y en consecuencia fueron reconocidos por limites entre ambas naciones los acordados con España en 1849. Pero se señaló un termino dentro del cual los limites ya reconocidos se fijasen materialmente sobre el terreno por el reconocimiento que de el hiciesen y en concurrenceia , los comisionados nombrados por cada uno de los respectivos gobiernos. El termino fijado para la designacion expresada pasó sin que se hubiese verificado, por la falta de concurrenceia del comisionado mejicano , pues el gobierno de esta republica, embarazado con las continuas revoluciones , descuidó este importante negocio y ha puesto de nuevo en manos del de los Estados-Unidos los medios de renovar sus pretensiones, abriendo como se ha hecho y es preciso una nueva negociacion.

Supuesta la politica insidiosa y poco franca del gabinete de Washington nada estraño será que se renueven las antiguas pretensiones sobre estender y ampliar los limites fijados por el tratado de 1849. Los proyectos de engrandecimiento de esta republica son vastisimos, como lo anuncian las ideas de sus escritores, y ellos dejaran solo de realizarse en el caso unico de una imposibilidad absoluta. Por lo demas la conducta que esta nacion observó con la España en la injusta e intempestiva ocupacion de las Floridas , aprovechandose de su debilidad y apuros, indica al gobierno mejicano todo

lo que tiene que temer si no se apresura a asegurar sus limites por algo mas que un simple tratado , colonizando toda la linea divisoria , y oponiendo al poder de nuestros vecinos , no ejércitos que para nada pueden ser utiles en el caso , sino masas de poblacion ligadas por empeños reciprocos e intereses comunes con la Republica Mejicana. Si las pretensiones de estender los limites de la Luisiana hasta las marjenes del Bravo son infundadas , lo eran mucho mas las que se hicieron valer sobre las Floridas ; y a pesar de la falta de titulos fueron primero violentamente ocupadas , y arrancadas despues por un convenio forzado. Ni faltaran pretextos diplomaticos que sirvan para coonestar estas pretensiones exorbitantes : se dirá que el tratado fué con España en favor de la cual cedió sus derechos el gobierno Norte americano por razon de las compensaciones que en el mismo tratado constan , y que fueron de utilidad reciproca , consideracion que no existe respecto de la Republica Mejicana ; se disputará a esta el haber entrado en los derechos de su metropoli , y no se le concederán otros que los de ocupacion y cultivo del territorio : despues se entrará a examinar que es lo que debe entenderse por *ocupacion* , y siempre se resolverá no ser bastantes para constituirla los actos de proteccion y dominio que en el terreno disputado haya ejercido el gobierno mejicano , cualesquiera que ellos sean ; y la na-

cion , cuando esto llegue a verificarse , tendrá que sufrir un despojo del todo o parte de lo que se disputa , pues la cuestion no ha de suscitarse sino cuando se tenga seguridad de resolverla sin riesgo a favor de la Federacion Norte americana.

Es necesario que el gobierno mejicano se convenza de que las naciones todas se hallan en estado de naturaleza , y que sus querellas se deciden por la fuerza ; que esta no es bastante para sostener un terreno despoblado , cuando solo consiste en ejércitos , mucho menos si el inmediato , que pertenece al enemigo , abunda en todo genero de recursos , como sucede entre Tejas y la Luisiana : que los Norte Americanos , por principios sentados en su gabinete hace muchos años , por orgullo nacional y por otros motivos todavia no desenvueltos , estan firme e invariablemente resueltos a medrar a espensas de sus vecinos , desalojandolos de sus posesiones ; ultimamente que estas miras han de realizarse siempre por el lado mas debil , y siendo este el de la Republica Mejicana , pues las posesiones inglesas seran sostenidas con todo el poder de su gobierno , ella no debe descansar en tratados , ni en protestas que no existen ; pero que , aun cuando existiesen , no prestan sino una debil garantia que solo podrá adquirir fuerza por una linea cerrada y compacta de poblaciones interesadas en defender el terreno que consideran como suyo.

Las diferencias con Centro-America han provenido de otro principio y estan aun todavia por terminarse. Cuando el general Iturbide proclamó la independencia de Mejico, la provincia de Chiapa, perteneciente al antiguo reino de Goatemala, secundó el pronunciamiento hecho en Iguala y se adhirió, por la espontanea voluntad de sus habitantes, al imperio proclamado, sin ninguna violencia por parte del gefe de la independencia que, bastante ocupado se hallaba en lidiar con los Españoles. Sucesivamente se unió a Mejico, aunque no con la espontaneidad que Chiapa, todo el reino de Goatemala. Cuando esta union discordante quedó disuelta y Goatemala entró en los derechos de nacion independiente, pretendió se le reuniese Chiapa cuyos empeños con Mejico eran de diferente naturaleza. Los debates que hubo sobre este punto quedaron librados en su resolucion a la voluntad de los habitantes de la provincia disputada que se declaró a favor de Mejico, mas esto no fué sin la escision del partido de Soconuzco. Mejico sostuvo que una seccion de la provincia debia ceder a la voluntad de la mayoria y seguir la suerte de esta : Goatemala, por el contrario, se empeñó en que, supuesto el convenio de dejar a la eleccion de los habitantes la resolucion de este punto, si una parte de ellos se separaba del resto, no se podia hacer oposicion a su voluntad. Esta ha sido en sustancia la disputa que

en ultimo resultado ha venido a quedar en que Sonconuzco se considere como punto neutral y anseatico, hasta la conclusion de un tratado de limites a que no se ha fijado epoca, y que segun el estado presente de las cosas dilatará todavia mucho, por lo muy ocupadas que se hallan con sus revoluciones intestinas las dos partes contratantes.

Otra discusion ofrece probablemente la fijacion de limites entre la Gran-Bretaña y Mejico por el establecimiento de Walis perteneciente a la primera de estas naciones y que confina con el estado de Yucatan. *Varias y repetidas son las quejas que al gobierno general han dado en tiempos pasados los gobernadores de este Estado, sobre haber traspasado los limites los habitantes del establecimiento y ocupado terrenos pertenecientes a la Republica. Semejantes reclamaciones hasta aora no han tenido resultado ninguno, a lo menos que sea sabido; pero ellas, si como es natural y de presumirse se repiten, provocaran un arreglo que está en los intereses de la Republica Mejicana solicitar y concluir cuanto antes. En terrenos despoblados en que la linea divisoria solo puede estar marcada geograficamente, son muy faciles y frecuentes las incursiones y escursiones sin que se proceda de mala fe, y solo por la simple y sencilla razon de que los limites fijados de esta manera no pueden estar al alcance de los habitantes de un pais. La Republica pues tiene pendientes las*

mas importantes cuestiones sobre territorio con dos potencias de primer orden; y si estas no se arreglan con la brevedad que demanda el caso, prestaran margen a discusiones desagradables en que todo el riesgo está por parte de Mejico. En cumplimiento del articulo tercero del tratado de limites con los Estados-Unidos y para su ratificacion definitiva, se mandó una comision a la frontera cuya direccion fué primero confiada al general D. Manuel de Mier y Teran : su objeto era fijar de hecho y sobre el terreno, como se ha dicho, los limites que estan acordados en el tratado, y se creia fundadamente que concluiria sus trabajos con el acierto que prometia la instruccion de este gefe acreditado; pero su muerte desgraciada frustró estas esperanzas, y fué una de las causas de que este negocio se halle aun todavia pendiente.

La España es la unica que se ha mantenido con Mejico hasta mediados del año 54 en un estado hostil desde que cesó el gobierno constitucional. Mientras las cortes vivieron, las relaciones que existian entre la antigua colonia y su metropoli, aunque de una naturaleza ambigüa, fueron pacificas, y las cosas se mantenian en el mismo pie que se hallaban antes de la independendencia en orden a recibir y admitir los buques y subditos de esta nacion. La bilis exaltada de los Españoles por la perdida de esta importante colonia se desfogaba en el congreso,

pero todo quedaba en declamaciones, pues bajo este gobierno no se dió ningun paso para hostilizar a Me-
jico. Lejos de eso la causa de la independecia hacia
grandes progresos en las Cortes mismas, pues ademas
de la medida de enviar comisionados que en sí mis-
ma era ya un principio de convenio y avenimiento
que habria producido el reconocimiento en ultimo
resultado, el numero de votos en el congreso a fa-
vor de ella aumentaba considerablemente cada vez
que el negocio se tomaba en consideracion. Pero
volvió Fernando a sentarse en el trono absoluto de
sus mayores; y pareciendole tan facil recobrar sus
antiguas posesiones en America como destruir el
gobierno constitucional en España, por varias de-
claraciones que equivalian a un abierto rompimien-
to, pues en ellas no se hablaba sino de vasallos
rebeldes, de jacobinos etc., acabó con las pocas dis-
posiciones que habia en Mejico para mantener rela-
ciones pacificas con su antigua metropoli.

El gobierno constitucional cometió la primera y
mas grande falta desechando los llamamientos al
trono de Mejico de los principes de la familia rei-
nante en España. Las estipulaciones de Iguala y
Cordova, para un ministerio que hubiera sabido sa-
car partido de ellas, habrian sido un origen fecundo
de negociaciones a favor de su nacion, aun cuando
no se hubiese realizado el imperio de Mejico ni la
venida de los principes de España; pero el genio

arrogante y fanfarron del ministerio de aquella epoca, que mas de una vez le hizo cometer faltas sumamente perjudiciales a la causa de España, vino a aumentar el numero de estas con la intempestiva cuanto imprudente declaracion contra los tratados de Cordova. Desde entonces empezó a esplicarse con menos embozo en Mejico el odio mal reprimido que una guerra desastrosa de diez años habia creado contra España y los Españoles, odio que con mucho perjuicio de estos y sin ninguna ventaja para aquella nacion, ha causado inmensos males a la Republica. El resentimiento nacional contra la metropoli estalló por fin en 1823 en la plaza de Veracruz por pequeñas e insignificantes diferencias entre las autoridades de la ciudad y la guarnicion del castillo de Ulua, fortaleza que aun se mantenía en poder de los Españoles. Esta pequeña contestacion habria quedado sin resultado si los animos no hubiesen estado tan enconados; pero en materias tan combustibles esta chispa encendió una guerra cuya terminacion en el tiempo y modo era imposible prever.

El congreso general declaró la guerra a España, y se rompieron las hostilidades entre la plaza de Veracruz y el castillo de San-Juan de Ulua. Como era natural la plaza fué de pronto en mucha parte arruinada, y el castillo tomado aunque al cabo de dos años. Desde entonces quedó prohibido todo comercio con España, lo mismo que la importacion y

consumo de sus efectos. El gabinete de Madrid sin embargo alimentó por mucho tiempo los proyectos de invasion sobre Mejico, y la esperanza de reconquista por alguna expedicion que solo el estado interior de la España incierto y vacilante pudo retardar hasta el año de 29 en que se verificó; no solo porque el gobierno de Fernando tenia ya mas solidez, sino porque el de Mejico habia sufrido grandes trastornos, y los Españoles espulsos, vivamente resentidos por los males y vejaciones que se les habian hecho sufrir, se empeñaron en que se mandase una expedicion, persuadiendo al ministerio de su patria la seguridad del exito si se aprovechaban circunstancias tan favorables. La expedicion se realizó, pero no pudo pasar de las costas donde fué batida en muy pocos dias; y rindieron las armas los que la componian a un puñado de Mejicanos que, sin prevencion del gobierno, sin caja militar, sin vestuario y sin viveres se pusieron a las ordenes de los generales Santa-Ana y Teran. El exito desgraciado y pronto de esta tentativa del gobierno español aseguró para siempre entre las potencias extranjeras la existencia politica de Mejico, por el espiritu de nacionalidad que manifestaron todos sus habitantes para repeler la invasion.

Así se mantuvieron las cosas mientras el pueblo español que deseaba restablecer las relaciones perdidas careció de organos legitimos para espresar su

voluntad. Estos se los proporcionó en cierta manera el gobierno de la reina Cristina ; desde entonces se empezaron a hacer indicaciones sobre el reconocimiento de la independencia, y la cuestion se comenzó a ajitar con el decoro y dignidad que ella exige, substituyendo al idioma brutal de los aulicos de Fernando el de una discusion racional. El pueblo español y su gobierno se apresuraron a la vez a inspirar confianza, y dar seguridades a las nuevas naciones americanas, pero por diversos rumbos que marcan con bastante distincion las diversas tendencias y miras de la nacion y del gabinete. La primera, que se puede decir representada en la camara de procuradores, ha solicitado primero en octubre y despues en diciembre de 1854 el reconocimiento liso y llano de la independencia sin condicion ni restricciones ningunas : el segundo no ha reusado dar este paso, pero ha dejado entrever que su acuerdo podria depender de la docilidad que encontrase en las nuevas naciones para prestarse, o a cargar con una parte de la deuda contraida por la España antes de la independencia de las colonias, o a ciertas indemnizaciones pecuniarias *por el inmenso material* de edificios etc. que se dice pertenecian a la metropoli, o tal vez con algun designio de mayor importancia, especialmente con relacion a Mejico. Esta asercion no puede decirse gratuita, pues de ninguna de las nuevas republicas se suscitan mas dudas, ni con mas

empeño, por el ministerio español sobre habitudess republicanas; y en comprobacion de carecer de ellas la nuestra y de tener las monarquicas, se citan los escesos cometidos de un año a esta parte por la tirania militar y la impostura sacerdotal. Como quiera que sea, el gobierno español hace mas de un año que está invitando a las nuevas republicas a que nombren sus ajentes; estas lo han verificado apresurando su envio tal vez con detrimento de su decoro. Alguno de los enviados ha creido estar concluido el negocio haciendolo publicar así en los diarios de Londres y Paris, y anunciando que su presencia en Madrid seria la final terminacion. Y, ¿qué ha sucedido despues de tantas protestas, anuncios y seguridades repetidas? Que el gobierno de la Reina en 16 de octubre nombra una junta para que se consulte si en el estado actual de la revolucion de España será oportuno proceder al reconocimiento de la independenciam de las antiguas colonias; cuando el presidente de Mejico tiene ya hasta nombrado el ministro ordinario que debe residir en Madrid, a virtud del reconocimiento y tratado consiguiente. Este es el estado en que se hallan nuestras relaciones iniciadas con el gobierno español, y es muy probable que en el se mantengan por todo el tiempo que las nuevas republicas solo lo sean de nombre y esten a merced de los gefes militares. Esta conjetura podrá elevarse a la esfera de realidad si como se ha insinuado ya en

España, se separa la cuestion politica de la mercantil, y se establecen convenios provisionales de comercio.

Nuestras relaciones con Roma no pertenecen, sino bajo un aspecto, a la clase de las negociaciones diplomaticas : los asuntos religiosos son por su naturaleza interiores al pais ; pero por desgracia su arreglo tiene que hacerse con la intervencion de una corte que de muchos siglos atras ha mezclado de tal modo lo espiritual con los intereses temporales del señor de Roma, que todas las naciones catolicas han estado constantemente en pugna con ella , porque a pretexto de religion ha querido siempre injerirse en la administracion de las naciones. Mejico, en las pocas relaciones que ha tenido con esta corte , ha perdido mucho, sin sacar de ella el partido que por sus circunstancias locales y politicas debió prometerse. El primer error fué nombrar de ministro plenipotenciario a D.Francisco Pablo Vasquez que, cualquiera que sea el merito que se le suponga, al fin es un eclesiastico, y ademas imbuido por educacion y principios en todas las preocupaciones favorables a las pretensiones de la curia romana : por esto y por a ambicion que siempre se le ha conocido de mando, honores y dignidades que Roma podia halagar y satisfacer, la Republica jamas debió ver en el otra cosa que un agente dispuesto a sacrificar los intereses nacionales, que necesariamente se habian de hallar

muchas veces en conflicto con su ambicion y preocupaciones.

A pesar de tan obvias como fundadas razones este agente marchó al desempeño de su comision en 1825; pero en tres años nada pudo hacer ostensiblemente, por falta de instrucciones que *no se le despacharon* hasta el año de 28; mas entre tanto no estuvo ocioso, pues segun cartas y comunicaciones fidedignas escritas al mismo gobierno y a particulares por personas que vijilaban su conducta, nada omitió para hacerse propicia personalmente la corte romana, haciendole entrever que el triunfo de sus pretensiones seria seguro en Mejico, donde podia contar con la cooperacion de casi la totalidad del clero. En esto decia verdad, pues los cabildos eclesiasticos, combinados al efecto, estuvieron con el en activa comunicacion todo el tiempo que se halló investido del caracter de ministro. Como no convenia que el enviado de una nacion entrase directamente en este genero de negocios, fué necesario buscar un conducto intermedio, y se le halló muy a proposito en el P. Peña, mejicano, jesuita de profesion y en toda la estension de esta palabra. Estas cosas llegaron a ser de tal manera publicas que el gobierno de Mejico, a pesar del poco celo que siempre ha manifestado para resistir a la influencia de Roma, se vió en la necesidad de reconvenir a su enviado.

Entre tanto el Papa no pudo resistirse a las ins-

tancias del gabinete de Madrid, para apoyar con su autoridad espiritual las pretensiones de España al dominio temporal de las Americas, y publicó la famosa enciclica en que exortaba a los pueblos independientes a volver a la dominacion de Fernando. Este paso imprudente pudo haber costado caro a Roma si no hubiesen estado en Mejico tan profundamente arraigadas las ideas favorables a sus pretensiones, y si el clero no hubiese tomado el mayor empeño en disculpar los errores politicos del unico hombre que en la tierra tiene todavia pretensiones a la infalibilidad. Llovieron escritos de todo genero contra esta pieza diplomatico-relijiosa, acusandola de sediciosa, e inculpando de todas maneras a la autoridad de que emanaba; y lo mas favorable que pudo decirse para disculparla fué que por motivos humanos e intrigas politicas, poco decorosas al que se gloria de ser el padre comun de los fieles, habia tomado el caracter de padrastro con los que se profesaban sus hijos en America.

Esto sucedio en 1825, cuando estaban pendientes las instrucciones que debian darse al enviado de Roma. En el año siguiente se abrió un dictamen en el senado para despacharlas, en el cual se combatian todas las pretensiones de los Papas, y se sentaban, como bases del concordato que debia celebrarse, principios muy avanzados sobre la ilustracion del pueblo, y que reducian a muy estrechos limites la

autoridad de Roma en Mejico. Este dictamen, a lo menos en muchos de los puntos que en el se consultaban, habria pasado en las camaras, si dos partidos que entonces se disputaban el mando y el poder y cuyas ideas se hallaban perfectamente de acuerdo en esta materia, hubieran obrado de concierto en apoyar lo que en el se consultaba; pero uno de estos partidos cuyas fuerzas iban en decadencia, no vió otro medio de repararlas que hacer suyo el poder del clero, y esto lo determinó a aliarse con el. Dicho se está que semejante alianza no pudo tener efecto sino con la condicion espresa o tacita de favorecer y apoyar sus pretensiones, y convenidos en ella empezaron a obrar de acuerdo. El resultado primero fué que el dictamen de la comision del senado se sepultase en el olvido, y se adoptase el acuerdo de la camara de diputados, por el cual el congreso general se desprendia de la mas interesante de sus facultades, y la delegaba en el gobierno habilitandolo para que diese instrucciones al enviado. Eludida de este modo la disposicion constitucional, se dieron por el gobierno las instrucciones que hasta aora han quedado sin resultado ostensible, y que acaso lo tendrán nada favorable a la independencian y libertad nacional bajo la administracion actual, que ha sentado como base fundamental de su politica, el secundar, favorecer y autorizar las pretensiones del clero de Mejico en todo conformes con las de la curia romana.

En el año de 1829 la muerte de D. Antonio Joaquín Pérez, único obispo que había quedado en el territorio de la República, hizo que el gobierno se ocupase seriamente de los medios de proveer de pastores a la Iglesia mejicana : esto abrió una nueva negociacion en Roma, en que siendo personalmente interesados muchos, y entre ellos con especialidad el enviado, se le dió toda la prisa posible y se concluyó en muy breve tiempo. El gobierno hizo al Papa la propuesta para obispos de las principales diócesis y entre ellos se hallaba el enviado presentado para la primera. Mas decien mil pesos que la apoyaban, dados en parte por los cabildos y en parte votados por los eclesiásticos mas timoratos de las camaras que probaron no había en esto simonia, determinaron a Roma a dar obispos a Mejico. Al principio solo se allanaba Su Santidad a nombrar vicarios apostólicos, pero el enviado tenía sus razones personales para no conformarse con esto ; así es que hizo valer el decreto de las camaras por el cual se pedían obispos titulares, aunque al recibir las bulas se le olvidó que el mismo decreto prevenia que estas fuesen espedidas con la clausula *cum onere divisionis*, y las admitió sin ella, viniéndose a toda prisa y dejando pendiente y abandonada la negociacion del concordato, objeto principal de su mision. Pero lo que importaba sobre todo, si no a la nacion a lo menos a los interesados, era que las diócesis de Mejico tuviesen obispos, es-

pecialmente la de Puebla, y por lo mismo nada se perdonó para obtener este fin, que siendo tan santo, no podia menos de legitimar todos los medios tales como el uso del dinero y la piadosa impostura de que en Mejiico morian los fieles sin los auxilios espirituales por falta de sacerdotes y obispos que los ordenasen.

En todos estos santos embustes e inocentes intrigas, han sido complices el profundo politico D. Lucas Alaman, y el devoto ministro de justicia D. Jose Ignacio Espinosa, que nada han omitido, el primero para procurar fuertes apoyos al gobierno que destruyesen el espiritu pernicioso de novedad, y el segundo para levantar a la Iglesia y sus ministros de la abyeccion en que yacian, y establecerlos sobre las ruinas de la libertad publica. Estos señores, deseando dejar su obra perfecta y ponerla a cubierto de los cambios que en ella pudieran hacer los revoltosos e impios en las primeras elecciones, habian acordado que el mismo que tan acertadamente desempeñó el negociado de la provision de obispados, volviese a Roma para que el negocio del concordato quedase terminado antes que llegase este suceso temible; pero la revolucion anduvo mas aprisa, y el digno ministro de Roma no pudo dar la ultima mano a su obra. Despues renacieron sus esperanzas con la conversion del caudillo, que tantas lagrimas habia hecho derramar a este digno pastor. Por lo demas la silla romana, o mas bien la corte

pontifical, hasta aora no ha dado la menor señal de reconocer la independencia de Mejico. En sus actos oficiales publicos, jamas se le da a nuestro pais el nombre de republica o nacion que siempre se omite con estudio, sustituyendolo por el vago y general de *rejiones mejicanas*; tampoco se hace en ellos mencion de su gobierno, sino que todos se despachan *motu proprio* y directamente a los cabildos, iglesias, prelados regulares y obispos, sin contar para nada con el gobierno, a pesar de que todos o los mas de ellos contienen disposiciones temporales, o que tocan muy de cerca a la autoridad civil. Si en Roma estuvieran bien clasificadas las funciones del Papa y del soberano de esta ciudad, para nada seria necesario el reconocimiento del segundo; mas como lejos de haber dado este importante paso, la *curia* tiene un decidido empeño en lo contrario, de aí es que los gobiernos catolicos que solo debian tratar con el sacerdote, se ven obligados a hacerlo con el principe. De esta mision por parte de Mejico, como hemos dicho antes, se pretendia encargar de nuevo al obispo de Puebla Vasquez en la administracion de Alaman, y si uno de los presajios mas seguros de la conclusion de un tratado, es la confianza que una de las partes inspira a la otra, el concordato de Mejico se habria celebrado muy pronto, pues es dificil que nacion, gobierno, ni enviado alguno hayan inspirado a

Roma tanta confianza como el gobierno de Mejico de aquella epoca y su enviado, por lo dispuestos que se habian manifestado a tener todo genero de condescendencias con sus pretensiones.

La revolucion que triunfó en fines de 1852, puso por entonces termino al sistema retrogrado; y el gobierno establecido en consecuencia de ella, lejos de procurar al clero los medios de ensanchar su poder y consolidarse en el, no se ocupó sino de los que podian disminuir su fuerza, y acabar con el influjo de este cuerpo considerado como clase politica. El proyecto favorito de aquellos dias era el de retirar al clero toda la autoridad civil de que ha disfrutado, reduciendolo a lo que fué en sus principios, es decir al ministerio apostolico. Por desgracia no se atinó con los medios para lograr este fin, la cuestion se complicó con intereses estraños a ella, y una violenta reaccion detuvo el progreso de las reformas eclesiasticas, aunque manteniendo algunas de las ya acordadas. El clero, uno de los agentes principales de este cambio, renovó sus pretensiones y con ellas las cuestiones odiosas de *patronato* y *concordatos*: para terminarlas y celebrar estos tratados *politico-religiosos*, ha sido nombrado por el gobierno mejicano, con el objeto de negociarlos, el licenciado Bonilla, y segun el estado actual de las cosas y el caracter del enviado bien conocido en Mejico, es muy probable que el ne-

gocio terminará pronto y a satisfaccion del clero.

Las demas potencias que no se hallan comprendidas en la relacion que hemos hecho de los progresos de Mejico en sus negociaciones diplomaticas, si no han dado pasos para establecerlas con la Republica; tampoco se han manifestado enemigas, ni intentado contra ella el menor acto de hostilidad, por lo mismo es de presumirse que luego que sus respectivos subditos emprendan algo sobre nuestro pais, se apresuren a celebrar tratados con el.

Por la esposicion que hemos hecho del origen y progresos de las relaciones exteriores de la Republica, se viene en conocimiento de la verdad que sentamos al principio, a saber: que estas no se pueden apresurar, sino que son precisamente obra del tiempo y de los intereses, por los cuales tengan que ver en Mejico las potencias extranjeras; así es que dichas relaciones se han establecido a proporcion de que estos han aumentado y aquel ha pasado. Los diversos ministerios que han tenido a su cargo la administracion de la Republica, han querido hacerse recomendables, pretendiendo persuadir que a su politica se debia el progreso de las relaciones exteriores, y aunque es necesario perdonarles este pequeño rasgo de vanidad tan natural en las autoridades de un pueblo que desde el principio ha manifestado tanta avidez por el reconocimiento de su independencia, debe convenirse en que ni el servi-

cio es grande , ni ha sido debido a sus esfuerzos : no lo primero porque el simple hecho del reconocimiento , como que no hace contraer a la nacion que lo presta ningunos empeños con la Republica , que garantizen su existencia , tampoco puede serle util para nada , ni dar resultado alguno positivo sobre este punto : tampoco lo segundo porque los tratados con las naciones extranjeras , y mas los de amistad y comercio , jamas son debidos sino a los intereses de los subditos de la potencia que reconoce , y a la seguridad que de su existencia politica presta la que es reconocida , seguridad de que solo pueden ser garantes el tiempo y la esperiencia. La justicia de estas reflexiones se convence por el progreso de las relaciones exteriores de la Republica Mejicana. Con ella no han celebrado tratados , sino aquellas naciones que podian emprender algo sobre su territorio , y solo lo han hecho cuando el tiempo les hizo ver que sus empresas no correrian riesgo , por la insubsistencia de la nueva nacion. Las que se hallan en este caso , se han adelantado a entrar en relaciones con Mejico antes que nadie las invitase , y lo han hecho con mas empeño y franqueza despues que el triunfo de Tampico sobre los Españoles , que no fué debido a ningun ministerio sino al espiritu nacional , acabó de poner en claro que la existencia de Mejico como nacion , no era cosa que podia ponerse en duda en lo sucesivo. Las na-

ciones que carecen de comercio marítimo, no han dado el menor paso para entrar en relaciones con Mejico, a pesar de haber sido invitadas para ello, y la razón de esta frialdad es bien clara, a saber : que los tratados de comercio, como son todos los nuestros, jamás son obra de los esfuerzos de los gabinetes sino de los intereses reciprocos de las partes contratantes.
